



ES COPIA SIMPLE

**ACTA DE PROTOCOLIZACION DE BASES DE SORTEO A
INSTANCIA DE "CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS
REPROGRÁFICOS, (CEDRO)"**

NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. -----

En Madrid, mi residencia, a veintinueve de
septiembre de dos mil veintidós.-----

Ante mí, **JUAN BARRIOS ALVAREZ**, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid.-----

-----COMPARECE-----

DOÑA RAQUEL MARTÍN RODRÍGUEZ, mayor de edad, con
domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Alcala
nº26, 3º planta, con DNI/NIF número 50773509C.----

-----INTERVIENE-----

Como mandataria verbal de la entidad "**CENTRO
ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS, CEDRO**", con CIF
V78652203, y con domicilio en Madrid, Calle Alcala
nº26, 3º planta; **no acredita la representación
alegada, por lo que advierto a la compareciente, que
insiste en este otorgamiento por razones de**

urgencia, que la eficacia de esta escritura, en este aspecto, queda pendiente de la prueba de esta representación o de la oportuna ratificación.-----

Titularidad real: Al efecto de dar cumplimiento a la obligación de identificación del titular real del artículo cuatro de la **Ley 10/2010 de 28 de Abril**, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo yo, Notario, hago constar que he consultado la Base de Datos de Titular Real, cuya información he puesto de manifiesto a la representante de la sociedad, que confirma que dicha información es correcta.-----

La identifico por su reseñado documento y, según interviene, con la salvedad indicada en relación con la falta de acreditación de la representación alegada, la juzgo con la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta acta de requerimiento y protocolización y, al efecto,-----

-----**EXPONE**-----

I.- Que la entidad "**CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS, CEDRO**" tiene previsto llevar a cabo un concurso que comenzará el día 15 de septiembre



ES COPIA SIMPLE

de 2022 y finalizará en junio del 2023, denominado "Si eres original, eres de libro" que propone la elaboración de trabajos de investigación originales, realizados por estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional, sobre un tema de su interés: música, ciencia, literatura, arte, naturaleza, historia, cine, deportes, filosofía y pensamiento, tecnologías, matemáticas.-----

II.- Que, el concurso se divide en los periodos o fases de participación que se describen en el apartado segundo de las bases. -----

III.- Que, los requisitos de participación son los reflejados en el apartado cuarto de las bases.

IV.- Que, los trabajos serán supervisados por un comité técnico, compuesto por profesores y expertos en las distintas materias del concurso, que

comprobará que se respetan las normas de propiedad intelectual y que deberá garantizar una calidad mínima para ser incorporados formalmente al concurso. Todos los miembros del jurado recibirán una selección realizada por el comité técnico de los mejores trabajos en concurso y decidirán la concesión de los premios, según se detalla en el apartado octavo de las bases.-----

-----REQUERIMIENTO-----

La compareciente me requiere a mí, el Notario, para que protocolice en este Acta las bases del concurso referido en los expositivos anteriores, a cuyos efectos me entrega un ejemplar de las mismas extendido en cuatro (4) folios de papel común mecanografiados a doble cara.-----

Yo, el Notario, comunicaré las bases de protocolización a ÁBACO, para su publicación en los archivos de la misma en la página web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), con el nombre del sorteo y del requirente.-----

Acepto el requerimiento y protocolizo el documento indicado en la forma expuesta.-----



ES COPIA SIMPLE

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Informo a la compareciente de que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría; dichos datos son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente

documento, facilitar su facturación y seguimiento posterior y cumplir las obligaciones propias de la actividad notarial, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la legislación de protección de datos de carácter personal y se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

La compareciente puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,



ES COPIA SIMPLE

portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Madrid, calle Alcalá, 35 1º. Asimismo tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Hago a la compareciente las reservas y advertencias oportunas, entre ellas las de carácter fiscal y registral.-----

Así lo otorga. Leído por mí, el Notario, este documento a la compareciente, después de informarle del derecho que tiene de leerlo por sí, queda enterada de su contenido, lo consiente y firma.---

De identificarla, de su legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que



esdelibro.es

Concurso Si eres original, eres de libro
ES COPIA SIMPLE
Edición 2022-2023
Bases completas

- 1.- Objeto
- 2.- Calendario
- 3.- Premios
- 4.- Requisitos de participación
- 5.- Inscripción
- 6.- Envío de trabajos
- 7.- Evaluación de trabajos
- 8.- Fallo del jurado
- 9.- Cesión de los derechos de imagen de los grupos ganadores
- 10.- Protección de datos
- 11.- Reserva de derecho

1 Objeto

- a. El concurso "Si eres original, eres de libro" es una de las iniciativas del programa "Es de Libro", organizado por el CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS EGDPI (CEDRO). Este concurso propone la elaboración de trabajos de investigación originales, realizados por estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional, sobre un tema de su interés: música, ciencia, literatura, arte, naturaleza, historia, cine, deportes, filosofía y pensamiento, tecnologías, matemáticas...

En esta edición 2022-2023, podrán colaborar con este programa educativo, al igual que en ediciones anteriores, instituciones relacionadas con el sector de la lectura y el libro o de la cultura en general. Estas instituciones podrán invitar a todos los equipos participantes a investigar sobre un tema concreto, de especial interés, dentro del marco del proyecto de apoyo a la investigación que promueve el programa *Es de libro*. Se informará a todos los participantes sobre los temas elegidos por los colaboradores con antelación suficiente para que puedan optar a desarrollar su investigación sobre estos.

La invitación a participar en el concurso mediante investigaciones realizadas sobre los temas propuestos por los colaboradores tendrá un carácter voluntario. Los trabajos sobre estos temas serán evaluados por el jurado siguiendo los mismos criterios de rigor, calidad y exigencia especificados en las bases para el conjunto de trabajos. No se establecerá una categoría de premio específica para estas investigaciones, sino que se integrarán en las dos categorías (Ciencias o Humanidades) que, con carácter general, contempla esta convocatoria.

- b. Los trabajos se podrán presentar a concurso en **todas las lenguas oficiales de España**.
- c. Los trabajos se presentarán **únicamente en formato digital en línea**. Para ello los autores publicarán su trabajo en alguna plataforma de su elección (web o blog propio en Blogger, Wordpress, Blogia, Blogspot...; plataformas de publicación en línea, en distintos formatos: Scribd, Paper.li, Flickr, Prezi, VoiceThread, Youtube, Tumblr...) y comunicarán a los organizadores del concurso la dirección URL en la que está alojado.
- d. La forma de gestión es exclusivamente **por medio de la web**:
 - Inscripciones: formulario en línea (Apúntate > [Inscríbete](#)).
 - Consultas (concurso@esdelibro.es).
 - Presentación de trabajos al concurso: formulario en línea (Apúntate > [Envía tu trabajo](#)).

2 Calendario

- a. El concurso comenzará el **15 de septiembre de 2022** y finalizará **en junio del 2023**. Las fechas fijadas para todo el proceso son las siguientes:
 - 15 de septiembre de 2022. Se abre el plazo para que los equipos se inscriban y presenten sus trabajos a concurso.
 - 31 de marzo de 2023. Se cierra el plazo de inscripción.
 - 21 de abril de 2023. Finaliza el plazo para presentar trabajos a concurso.
 - Mayo de 2023. Se reúne el jurado para decidir los trabajos premiados y se comunican públicamente los ganadores (centros, profesores, estudiantes).
 - Junio de 2023. Se hace entrega de los premios.

3 Premios

- a. Se establecen tres categorías de premios:



esde**libro**.es

- 1.º y 2.º de ESO.
- 3.º y 4.º de ESO.
- Bachillerato / Ciclos Formativos del Grado Medio de Formación Profesional.

ESCOPIA SIMPLE

En cada una de estas categorías se premiará la mejor investigación de Ciencias y la mejor investigación de Humanidades. En el caso de que el Jurado decida no designar un ganador en alguno de estos dos ámbitos (Ciencias o Humanidades), podrá optar entre elegir dos investigaciones ganadoras en el otro ámbito o bien declarar desierta esa categoría si considera que ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad suficiente.

b. Los premios son:

- **Para cada uno de los alumnos ganadores**
 - Un **CHEQUE REGALO de 60 euros** para la compra de libros.
 - Una **TABLETA DIGITAL**.
- **Para cada uno de los profesores que hayan coordinado las investigaciones ganadoras**
 - Un **CHEQUE REGALO de 100 euros** para la compra de libros.
 - Una **TABLETA DIGITAL**.
- **Para centros**
 - Un **CHEQUE REGALO de 300 euros** para la compra de libros para la biblioteca escolar de los centros ganadores.

c. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico. Los cheques regalo servirán exclusivamente para la compra de libros de la forma que la organización comunique a los ganadores.

d. Todos **los participantes** recibirán un **diploma digital, enviado al profesor coordinador**, en el que se certificará su participación en el concurso.

e. Los equipos cuyos trabajos hayan sido designados como finalistas (hasta diez por cada categoría) recibirán una mención especial del jurado.

4 Requisitos de participación

a. Los equipos participantes deberán:

- Hacer un **trabajo de investigación original**. Los trabajos deberán ser inéditos, no habiendo sido publicados o divulgados total o parcialmente con anterioridad.
- Elaborar un trabajo personal, **realizado y redactado por los alumnos**, bajo la supervisión y coordinación del profesor. Se valorará que los trabajos correspondan al nivel educativo de los alumnos.

- **Publicar su trabajo en un formato digital en línea**, utilizando alguna plataforma de su elección (web o blog propio en Blogger, Wordpress, Blogia, Blogspot o plataformas de publicación en línea: Scribd, Paper.li, Flickr, Prezi, VoiceThread, Youtube, Tumblr...) y comunicar a los organizadores del concurso la dirección URL en la que está alojado. En el caso de trabajos cuyo formato es un documento digital (PDF, Google Docs ...), la extensión máxima será de 40 páginas. Además, se admite la incorporación de un máximo de 3 anexos.
 - Utilizar una **buena metodología de investigación** según el tema elegido (visitar bibliotecas, consultar fuentes fiables en Internet, hacer entrevistas o encuestas, diseñar pruebas experimentales...).
 - Respetar todos los **principios de propiedad intelectual** (no hacer copias ilícitas de obras protegidas; no incluir en los trabajos fragmentos de obras de texto, musicales, audiovisuales, imágenes o cualquier otra creación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual sin la autorización previa de los titulares de derechos o de la entidad de gestión correspondiente, salvo en los casos y de la manera autorizada por la Ley y siempre citando la fuente y el nombre del autor).
 - Emplear **libros y documentos variados** (enciclopedias impresas o electrónicas, libros monográficos, artículos de revistas o periódicos, contenidos fiables y de origen lícito de Internet...).
 - Ser original en la presentación de las ideas; **no copiar ni plagiar**.
- b. Los trabajos serán realizados **en grupo** (formados por un mínimo de dos estudiantes y un máximo de cuatro) y deberán ser **siempre coordinados por un único profesor**.
-
- c. Solo se permite **una participación por estudiante o grupo**. Un mismo profesor puede inscribir y coordinar un máximo de seis trabajos.
- d. Los **profesores** que coordinen los trabajos asumirán las siguientes **funciones**:
- Motivar **a los alumnos** y guiarlos en el proceso de trabajo.
 - Asegurar la realización de **trabajos que cumplan** los objetivos y bases del concurso.
 - Velar para que los trabajos tengan el máximo **respeto a los derechos de autor** y a las normas de propiedad intelectual.

5 Inscripción

- a. Los participantes deben inscribirse en la sección de la web esdelibro.es (Apúntate > [*Inscríbete*](#)).



esdelibro.es

- b. Tras formalizar la inscripción, el profesor recibirá un **número de identificación** y una comunicación por correo electrónico que validará su participación. El número de identificación será necesario más adelante para comunicar la dirección URL en la que está alojado el trabajo, mediante el formulario Apúntate > [Envía tu trabajo](#). Los docentes y estudiantes inscritos podrán descargar desde el web de *Es de libro* www.esdelibro.es las guías y materiales de apoyo que les servirán de ayuda para hacer su trabajo de investigación.
- c. Solo se admitirán las **inscripciones** que hayan sido **debidamente cumplimentadas**. No se tramitarán inscripciones fuera de los horarios y fechas establecidas.

6 Envío de trabajos

- a. Cada equipo deberá **publicar su trabajo de investigación en un formato digital en línea**, utilizando cualquiera de las plataformas existentes (web o blog propio; o plataformas de publicación en línea: Scribd, Paper.li, Flickr, Prezi, VoiceThread, Youtube, Tumblr...) y comunicar a los organizadores del concurso la dirección URL en la que está accesible. Además, cada trabajo **obligatoriamente** deberá incluir:
- El **trabajo de investigación** realizado, para lo que podrá emplearse texto, vídeo, presentación con diapositivas, archivos de sonido, etcétera. En el caso de trabajos cuyo formato es un documento digital (PDF, Google Docs ...), la extensión máxima será de 40 páginas. Además, se admite la incorporación de un máximo de 3 anexos.
 - Un **apartado específico** con el nombre **¿Cómo se hizo?**, en el que se explique la investigación realizada, el tema escogido, los pasos seguidos, la documentación consultada, las conclusiones, etcétera.
 - El **logo de Es de libro** situado en la página de inicio o en lugar destacado del trabajo.

El trabajo se podrá presentar en cualquiera de las lenguas oficiales de España. **Solo se admitirán trabajos presentados en formato digital en línea.**

- b. Para comunicar la dirección de acceso al trabajo se deberá utilizar el formulario específico que se encuentra en la sección Apúntate > [Envía tu trabajo](#). Como paso previo al envío del trabajo de investigación, se pedirá la dirección de correo electrónico del profesor-coordinador del equipo y el número de identificación que se le asignó cuando realizó la inscripción al concurso. Una vez verificada la identidad del concursante se podrá presentar el trabajo a concurso, para lo que se deberá indicar el título, un breve resumen y la dirección URL en la que está alojado.



- c. Para solucionar cualquier duda o problema (olvido del número de identificación, consultas sobre las bases...), hay que contactar con los organizadores del concurso, escribiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico concurso@esdelibro.es

7 Evaluación de trabajos

- a. A medida que se reciban las direcciones con los trabajos de investigación en línea, serán supervisados por un **comité técnico**, compuesto por profesores y expertos en las distintas materias del concurso, que comprobará que se respetan las normas de propiedad intelectual. Asimismo, se deberá garantizar una **calidad mínima** para poder ser incorporados formalmente al concurso.

El comité descalificará aquellos trabajos que contengan obras **plagiadas**, en una parte o en todo. También se invalidarán para el concurso aquellos trabajos que, a juicio del comité, no hayan sido realizados por alumnos.

La organización se reserva el **derecho a descalificar un trabajo** en cualquier momento del proceso de análisis y valoración si comprueba que incumple las bases del concurso.

- b. Los autores de los trabajos presentados a concurso son los únicos responsables de su contenido y de cuanto en ellos se expresa.

8 Fallo del jurado

- a. Todos los miembros del jurado recibirán una selección realizada por el comité técnico de los mejores trabajos en concurso y decidirán la concesión de los **premios**. El jurado estará compuesto por personas de **reconocido prestigio**, en diversas áreas del conocimiento (arte, pensamiento, literatura, música, ciencia...). El fallo de los premios se dará a conocer durante el mes de mayo del 2023.

- b. Entre los **criterios de evaluación**, además de los requisitos formales exigidos en las bases del concurso y los aspectos enumerados en el punto 4 de estas bases, se considerarán los siguientes:

- Interés del tema y su vinculación al contexto personal de los autores, posibilidad de ofrecer propuestas de intervención en el entorno (social, medioambiental, económico, científico, etc.).
- Uso de las herramientas y recursos TIC adecuados para realizar y comunicar la investigación.



esdelibro.es

- Originalidad y tratamiento personal del tema investigado, con inserción de conclusiones y aportes personales.

ES COPIA SIMPLE

- Grado de implicación en la investigación por parte de los autores, así como rol del profesor únicamente como coordinador del trabajo.

- Para designar las investigaciones ganadoras, el jurado del concurso dará prioridad a aquellas que hayan sido coordinadas por docentes que no resultaron premiados en la edición anterior.
- En el mes de mayo del 2023 se proclamarán los ganadores y se les comunicará la concesión de los premios.
- El fallo del jurado será **inapelable**, y a él competará la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases del concurso. El hecho de participar en él supone la aceptación de todas y cada una de las bases.
- Los trabajos de investigación que resulten **premiados o finalistas se integrarán en la sección Investigadores del sitio web www.esdelibro.es**, donde se publicará una ficha con los datos básicos del trabajo y de sus autores y un enlace a la plataforma en la que está alojado. En el momento en que un trabajo se integre en la **sección Investigadores** de www.esdelibro.es, será comunicado al profesor coordinador.
- Todos los trabajos integrados en la **sección Investigadores** podrán ser utilizados para su publicación (en línea, en papel), exposición u otros fines que se consideren convenientes, por su interés cultural, siempre sin fines comerciales. Para ello, se autoriza a los organizadores del concurso a reproducir, distribuir y poner a disposición del público, en todo o en parte, los trabajos presentados a concurso.

9 Cesión de los derechos de imagen de los grupos ganadores

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la organización podrá captar, reproducir y difundir mediante fotografía o grabación audiovisual a los grupos ganadores y finalistas, con fines informativos, en relación con el presente concurso, pudiendo ser difundidas estas fotografías o grabaciones en cualquier soporte o medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal.

10 Protección de datos



De acuerdo con lo establecido por la legislación de protección de datos, queda informado/a de que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados por CEDRO para gestionar su participación en el concurso y acto de entrega de premios.

La organización del concurso no cederá sus datos a ningún tercero, salvo por obligación legal o que se encuentre legitimado para ello.

Le informamos de que cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, respecto de sus datos de carácter personal, así como con la posibilidad de revocar su consentimiento. Puede ejercitar estos derechos enviando a CEDRO una comunicación por correo electrónico (cedro@cedro.org) o por correo postal (C/ Alcalá, 26, 3.ª planta, 28014, Madrid), donde haga mención a su nombre, apellidos y dirección de correo electrónico. Para más información, puede consultar la Política de Privacidad <http://www.esdelibro.es/apuntate/politica-de-privacidad>.

11 Reserva de derecho

- a. La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.
- b. Las presentes bases se hallan depositadas ante la notaría Blanca Valenzuela-Juan Barrios, sito en Calle Alcalá 35, de Madrid, y están a disposición de cualquier interesado en la página web www.esdelibro.es.

Madrid, Septiembre de 2022